

Datos fundamentales para el inversor

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este Fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

L&G Healthcare Breakthrough UCITS ETF

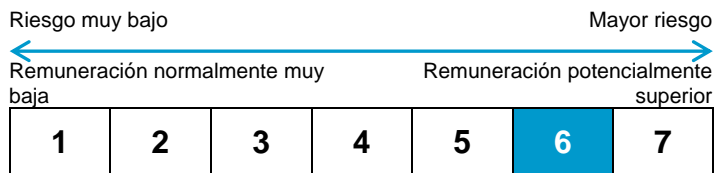
Clase de Participaciones USD Accumulating ETF - ISIN:IE00BK5BC677. El Fondo es un subfondo de Legal & General UCITS ETF Plc (la "Sociedad").

Gestionado por LGIM Managers (Europe) Limited, miembro del grupo Legal & General (la "Gestora")

OBJETIVOS Y POLÍTICA DE INVERSIÓN

- L&G Healthcare Breakthrough UCITS ETF (el "Fondo") es un fondo cotizado ("ETF") que tiene como objetivo seguir la rentabilidad del índice ROBO Global® Healthcare Technology and Innovation TR (el "Índice") con supeditación a la deducción de los gastos corrientes y demás costes asociados con el funcionamiento del Fondo.
- Negociación.** Las Participaciones de esta Clase de Participaciones (las "Participaciones") se encuentran denominadas en USD y pueden comprarse y venderlas en mercados de valores inversores convencionales a través de un intermediario (por ejemplo, un agente bursátil). En circunstancias normales, solo pueden comprar y vender Participaciones directamente con la Sociedad los Partícipes Autorizados. Los Partícipes Autorizados pueden solicitar el reembolso de sus Participaciones con arreglo a los "Plazos de Negociación" publicados en <http://www.lgimETF.com>.
- Índice.** El Índice está compuesto por empresas que cotizan en diversos mercados de valores de todo el mundo que obtienen parte de sus ingresos del sector de la tecnología de atención sanitaria. Se considera que el sector lo conforman los siguientes nueve subsectores: diagnóstico, automatización de procesos de laboratorio, genómica, medicina regenerativa, medicina de precisión, atención sanitaria a distancia, análisis de datos, robótica e instrumentos médicos. Una empresa solo puede incluirse en el Índice si presenta unas dimensiones suficientes (atendiendo al valor de mercado total de sus acciones) y es suficientemente "líquida" (según lo activo de la negociación de sus acciones a diario). En el seno del índice, las empresas participes del sector de la tecnología de atención sanitaria reciben una puntuación en función de (a) los ingresos que obtienen de la tecnología de atención sanitaria, (b) los niveles de inversión en tecnología de atención sanitaria y (c) su posicionamiento de mercado en el sector de la tecnología de atención sanitaria (la "Puntuación"). Los componentes se ponderan en función de sus Puntuaciones. La ponderación de cada componente se calcula dividiendo su Puntuación entre la suma de todas las Puntuaciones disponibles en el universo correspondiente.
- Reproducción.** El Fondo invertirá principalmente en las empresas incluidas en el Índice en proporciones similares a sus ponderaciones en el Índice. El Fondo también puede invertir en (1) empresas del ámbito "tecnológico" que no formen parte del Índice que presenten características de riesgo y rentabilidad similares a las de empresas incluidas en el Índice y en (2) instrumentos financieros derivados ("IFD") (es decir, inversiones cuyos precios se basen en las empresas incluidas en el Índice y/o tales otras empresas "tecnológicas").
- Política de dividendos.** No es intención de esta Clase de Participaciones abonar dividendos. Los ingresos que pudieran resultar de las inversiones del Fondo se reinvertirán en el Fondo.

PERFIL DE RIESGO Y REMUNERACIÓN



- El Fondo tiene una calificación de 6 con motivo de la naturaleza de sus inversiones y sus riesgos. La calificación se calcula con base en datos históricos y puede no ser una indicación fiable del perfil de riesgo futuro del Fondo. La categoría de riesgo puede cambiar con el tiempo. La categoría más baja de la escala indicada no significa que la inversión esté exenta de riesgo.
- Dado que el Índice incluye pequeñas y medianas empresas cotizadas, el Fondo está supeditado al riesgo de que tales empresas sean más vulnerables a acontecimientos empresariales o económicos adversos y variaciones de los precios de mayor envergadura y más impredecibles que empresas más grandes el mercado de valores en su conjunto.
- El Fondo está supeditado a los riesgos relativos a empresas tecnológicas, especialmente vulnerables a la rápida evolución tecnológica (que puede provocar que sus productos queden obsoletos), la regulación pública y la competencia de competidores nacionales y extranjeros, que pueden soportar costes de producción más bajos. Tales empresas también pueden tener dificultades a la hora de establecer y mantener patentes, derechos de autor, marcas comerciales y secretos industriales relativos a sus productos, circunstancias que podría afectar negativamente a su valor.
- Los proveedores de servicios terceros (como contrapartes que suscriban IFD con el Fondo o el depositario de la Sociedad) pueden quebrar y no pagar el dinero que adeuden al Fondo o devolver bienes que pertenezcan al Fondo.
- En caso de que el proveedor del Índice deje de calcularlo o se resuelva la licencia del Fondo para seguir al Índice, podría tener que clausurarse el Fondo.

- Puede que no sea siempre posible comprar y vender Participaciones en un mercado de valores o a precios que reflejen fielmente el valor liquidativo.
- No existe garantía del capital ni protección del valor del Fondo. Los inversores pueden perder todo el capital invertido en el Fondo.
- Consulte el apartado "Factores de riesgo" del Folleto de la Sociedad y el Suplemento del Fondo.

GASTOS POR ESTE FONDO

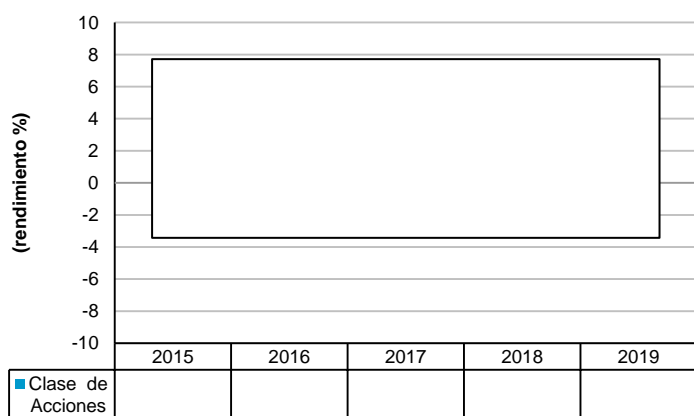
Los gastos que usted abona se utilizan para pagar los costes de funcionamiento del Fondo, incluidos los costes de comercialización y distribución. Estos gastos reducen el potencial de rentabilidad de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Gastos de entrada	0,00%*
Gastos de salida	0,00%*
Este es el máximo que puede detrarse de su capital antes de proceder a la inversión o de abonar el producto de la inversión.	
Costes detrados de la Clase de Participaciones a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,50 %
Costes detrados de la Clase de Participaciones a lo largo de un año	
Comisión de rentabilidad	0,00%

*Los Partícipes Autorizados que negocien directamente con la Sociedad pagarán costes de transacción asociados

- A los inversores convencionales (es decir, aquellos que compran y venden Participaciones en mercados de valores) la Sociedad no les cobra gastos de entrada o salida, pero su agente sí podría cobrarles costes y comisiones de negociación. Consulte a su agente y/o asesor de inversión para obtener información detallada sobre tales comisiones.
- La cifra de gastos corrientes es una estimación de los costes que se detrarán de la Clase de Participaciones en el transcurso de un año. La cifra de gastos corrientes excluye los costes de transacción de cartera (a excepción de los costes de transacción abonados a la entidad depositaria, que están incluidos).
- Para obtener más información sobre gastos, consulte el apartado "Comisiones y gastos" del Folleto de la Sociedad y los apartados "Procedimientos de negociación" e "Información de Negociación" del Suplemento del fondo, disponibles en <http://www.lgimetf.com>.

RENTABILIDAD HISTÓRICA



- El Fondo existe desde el 17 de junio de 2019. Esta Clase de Participaciones existe desde el 17 de junio de 2019.
- No hay datos suficientes para ofrecer a los inversores un indicador útil de la rentabilidad histórica.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

- El Depositario del Fondo es The Bank of New York Mellon SA/NV, sucursal de Dublin.
- El Fondo es uno de los diversos subfondos de la Sociedad. Los activos y los pasivos de cada subfondo son independientes los unos con respecto de los otros con arreglo a la legislación irlandesa. Aunque los derechos de los inversores y los acreedores se limitan normalmente a los activos de cada subfondo, la Sociedad es una persona jurídica individual que puede llevar a cabo su actividad en jurisdicciones que podrían no reconocer la citada segregación.
- La Sociedad es residente en Irlanda a efectos fiscales. Puede que esta circunstancia afecte a su posición fiscal personal. Consulte a su asesor de inversiones o fiscal para que le asesore sobre sus propias obligaciones fiscales.
- La Sociedad Gestora únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes con respecto a las correspondientes partes del Folleto de la Sociedad.
- Pueden obtenerse más información sobre el Fondo y la Clase de Participaciones en el Folleto de la Sociedad y el Suplemento del Fondo y los estados financieros anuales e intermedios (que se formulan para la Sociedad en su conjunto), el último valor liquidativo disponible de la Clase de Participaciones y datos concretos de la cartera del Fondo en <http://www.lgimetf.com>. Estos documentos pueden obtenerse sin cargo en inglés y otros idiomas determinados.
- No se permite el canje entre esta Clase de Participaciones y otras clases de participaciones del Fondo y/u otros subfondos de la Sociedad.
- Se facilitará en <https://www.solactive.com/> un valor liquidativo intradía indicativo ("VLI") correspondiente a la Clase de Participaciones.
- Puede consultarse información detallada de la política de remuneración actualizada de la Sociedad Gestora, incluidas una descripción de cómo se calculan la remuneración y las prestaciones y las identidades de las personas responsables de concederlas, en <http://www.lgimetf.com>. También puede obtenerse sin cargo, previa solicitud a la Sociedad Gestora, copia en papel.